

# CÓMO MEDIR EL RIESGO DE FRAUDE EN UNA EMPRESA (III)

NOTI 264 – 6 de Junio de 2017

Para medir la severidad, debemos tener en cuenta que las consecuencias de un fraude sobre los recursos de una organización pueden ser imposibles de medir de manera aproximada.



Fuente: [www.econ-it2.eu/es/training/4-risk-management/4-5-risk-measures/](http://www.econ-it2.eu/es/training/4-risk-management/4-5-risk-measures/)

Para medir la severidad, debemos tener en cuenta que, a diferencia de los riesgos físicos como el incendio, las consecuencias de un fraude sobre los recursos de una organización pueden ser imposibles de medir de manera aproximada.

En boletines anteriores nos hemos referido a los cinco recursos que conforman una organización, así:

**RECURSO HUMANO:** lo conforman las personas que conforman la planta de una empresa. Su pérdida o afectación no puede medirse en términos económicos solamente; puesto que aparte de que el ser humano como tal es invaluable, el único efecto medible en términos de dinero es el costo de una indemnización para la empresa que cuenta con sus servicios. Pero existen numerosos aportes de una persona a una organización, además del valor de la persona en sí misma, que ameritan una medición diferente. Preferimos medir el impacto de un evento en el recurso humano en la forma como ese evento afecta a la persona, no a la organización. De esta manera, tenemos los siguientes 4 niveles de afectación:

**Insignificante:** es un evento que afecta a la integridad física o psicológica de la persona, pero de manera leve y sin dejar secuelas permanentes;

**Leve:** se trata de una afectación que produce incapacidades menores a 180 días; y de las cuales la persona se recupera totalmente;

---

*Por regla general, se adopta el siguiente parámetro de medición: que se pueda contabilizar como gasto sin afectar los resultados del año, es insignificante. Si debe amortizarse en dos períodos es leve. Si hay que diferirlo en más de dos será grave; y si supera el 10% de los ingresos brutos anuales será catastrófico.*

---



Fuente: <https://es.dreamstime.com/fotograf%C3%ADa-de-archivo-riesgo-de-medici%C3%B3n-image35812962> Póngase en contacto con nosotros

**Póngase en contacto con nosotros**

#### **ASR S.A.S**

Carrera 43B N° 16-41

Medellín, Colombia

+57 4 266 33 42

asr@asr.com.co

<http://www.asr.com.co/>

**Grave:** evento que produce lesiones o afectación psicológica permanente en el individuo que las sufre; y,

**Catastrófica:** evento que ocasiona la muerte de la persona que lo sufre.

Como puede verse, no se tiene en cuenta cómo se afecta la empresa económicamente o por la falta de la persona y sus conocimientos. Nos referimos a la afectación del ser humano.

**RECURSO FINANCIERO:** acá sí se consideran los perjuicios patrimoniales que pueda sufrir la empresa, como consecuencia de un fraude. Es todo lo que puede ser estimado en dinero. Para evitar la desactualización de la tabla de severidad, proponemos que su medición se haga en unidades constantes, como el salario mínimo mensual vigente (SMMLV), así:

**Insignificante:** entre 0 y xxx SMMLV

**Leve:** mayor que xxxx y menor que xxxx;

**Grave:** mayor que xxxx y menor que xxxx; y,

**Catastrófico:** mayor que xxxx.

La determinación de los rangos dependerá de la empresa y sus especiales circunstancias. Para una organización pequeña, una pérdida de 1000 SMMLV puede significar la quiebra, en tanto que para un gran conglomerado puede resultar insignificante. Por regla general, se adopta el siguiente parámetro de medición: lo que se pueda contabilizar como gasto sin afectar los resultados del año, es insignificante. Si debe amortizarse en dos períodos es leve. Si hay que diferirlo en más de dos será grave; y si supera el 10% de los ingresos brutos anuales será catastrófico.

**RECURSO INFORMACIÓN:** la información es el *conocimiento* en poder de la organización. Por lo tanto, al elaborar la tabla de severidad lo haremos teniendo en cuenta el tiempo de indisponibilidad de la información, derivado de la materialización de un fraude. El costo de esto será considerado en la severidad financiera.

**Insignificante:** información recuperable dentro del área en la que se pierde;

**Leve:** información recuperable dentro de la empresa;

**Grave:** información recuperable fuera de la empresa; y,

**Catastrófico:** información imposible de recuperar.

**RECURSO IMAGEN CORPORATIVA:** este es el recurso que más se afecta en un evento de fraude, incluso mucho más que el Financiero. Sus cuatro niveles son:

**Insignificante:** evento de conocimiento interno, sin consecuencias;

**Leve:** evento de conocimiento externo, sin consecuencias;

**Grave:** evento de conocimiento interno, con consecuencias; y,

**Catastrófico:** evento de conocimiento externo, con consecuencias.

Por último está el recurso del medio ambiente:

**RECURSO MEDIO AMBIENTE:**

**Insignificante:** evento de afectación local al medio ambiente;

**Leve:** evento de afectación regional extendido;

**Grave:** evento de afectación nacional; y,

**Catastrófico:** evento de afectación internacional.

Cada organización deberá analizar sus propios escenarios, a fin de determinar los valores de afectación para cada uno de estos recursos.

La tabla de severidad quedaría entonces así:

Valor/recurso	Humano	Financiero	Información	Imagen	Ambiente
<b>Insignificante</b>	Sin secuelas	0 a xxx SMMLV	Recuperable en el área	Conocimiento interno, sin consecuencias	Local
<b>Leve</b>	Secuelas temporales	XXX a XXX SMMLV	Recuperable en la empresa	Conocimiento externo, sin consecuencias	Regional
<b>grave</b>	Secuelas permanentes	XXX a XXX SMMLV	Recuperable fuera de la empresa	Conocimiento interno, con consecuencias	nacional
<b>Catastrófico</b>	muerte	Superior a XXX	Irrecuperable	Conocimiento externo, con consecuencias	Internacional